

Oficio: UAIPM/SP032/2024
Solicitud: 1101970000003124

DR. PEDRO BALCAZAR
COORDINADOR DE PROTECCION CIVIL
MOROLEON, GUANAJUATO.
PRESENTE

Quien suscribe LI. Ángel Hernández Durán Titular de la Unidad de Acceso a la Información Pública, por medio de la presente reciba un cordial saludo, a su vez aprovecho para informar que fue solicitada mediante un oficio físico, la siguiente información:

Solicitante: Solicitudes2023Trabajo@outlook.com
Correo: Solicitudes2023Trabajo@outlook.com

Solicitud:

Sirva la presente solicitud para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para solicitar la siguiente información: Muy respetuosamente, le solicito me proporcione esclarecimiento de las siguientes cuestiones:

¿Cuáles son artefactos pirotécnicos asociados con mayor frecuencia a lesiones por pólvora de mayor gravedad? (Art, 7. Ley federal de pirotecnia) ¿Cuáles son los artefactos pirotécnicos asociados con mayor frecuencia a lesiones por pólvora en menores de edad? ¿Cuáles son los lugares donde ocurren con mayor frecuencia las lesiones por pólvora? ¿Cuáles son las actividades en las que se presentan con mayor frecuencia las lesiones por pólvora?

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes.

Sirva la presente solicitud para hacer llegar a usted un afectuoso saludo y, además, aprovecho el medio para solicitar la siguiente información: Muy respetuosamente, le solicito me proporcione esclarecimiento de las siguientes cuestiones:

¿Cuál es el rango con mayor incidencia a lesiones oculares por fuegos artificiales? ¿Cuáles son las tipo de lesiones con mayor incidencia ocasionada por fuegos artificiales? ¿Cuál es el rango con mayor incidencia a lesiones en niños por fuegos artificiales? ¿Cuál es el rango con mayor incidencia a lesiones en adolescentes y adultos ocasionada por fuegos artificiales? ¿Cuál es el rango de incidencia de muertes por fuegos artificiales? ¿Cuáles son los artefactos pirotécnicos asociados con mayor frecuencia a ocasionar muertes? ¿Cuál es el rango de incidencia de daños a órganos o sistemas de manera simultánea en un mismo paciente ocasionado por fuegos artificiales? ¿Cuál es la incidencia de daños en los genitales ocasionado por fuegos artificiales?, ¿Cuántos concluyen en imputación genital? ¿Cuál es la distribución por sexo de personas lesionadas por fuegos artificiales? ¿Cuál es el rango de incidencia de daños a la propiedad privada ocasionada por fuegos artificiales? ¿Existe un impacto físico y psicológico sobre las personas con espectro autista?, ¿Cuál es su rango de incidencia?

Sin más por el momento, me despido de usted quedando a sus apreciables órdenes."

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 82,83, 84, 92, 93, 97 y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato, los tiempos de repuesta o eventuales notificaciones referentes a la presente solicitud, son los siguientes: Hago Conocimiento que tiene 3 días hábiles para dar contestación a lo solicitado, en base al artículo 24 del Reglamento Interno de la Unidad de Acceso a la información Pública para el Municipio de Moroleón Guanajuato. Y no llegar a las sanciones previstas en la Ley referente a responsabilidades (art. 189). De La Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Guanajuato.

De acuerdo a los Artículos 59,73 y 76 de la LTAIPEG, en cuanto a la **INFORMACIÓN RESERVADA O INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**, los titulares de las Unidades Administrativas de los sujetos obligados serán los responsables de clasificar la información y solicitar al Comité de Transparencia para confirmar, modificar o revocar dichas determinaciones. Así como la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de sujetos obligados para el Estado de Guanajuato, donde se establece las bases, principios y procedimientos para garantizar la protección de datos personales.

Atentamente
"Moroleón en Movimiento"
Moroleón 22 de Febrero del 2024

Ll. Ángel Hernández Durán
Titular de la Unidad de Acceso a la Información Público